OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2779

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2015, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo n.º PCA-420/2015-XII relativo al recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado n.º 121/2015-B y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-420/2015-XII relativo al recurso contencioso administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 121/2015-B contra la Orden de 24 de febrero de 2015 de la Consejera de Seguridad por la que se aprueba el baremo de méritos común y unitario para la provisión mediante concurso de méritos, de las vacantes propias de las categorías de Agente, Agente 1.º de la Escala Básica y de las categorías de Suboficial, y Oficial de la Escala de Inspección de la Ertzaintza.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz en el procedimiento abreviado n.º 121/2015-B en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de junio de 2015.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.